

instalaciones en toda España. En total, veinte mil trabajadores. De ellos, unos catorce mil tienen un salario neto mensual que oscila entre las trece y quince mil pesetas. Tal situación permitía ya pensar, una vez conseguida una representación sindical democrática después de las últimas elecciones sindicales, una confrontación sería.

El convenio había sido preparado cuidadosamente por los trabajadores: reuniones mensuales de enlaces, trabajo paralelo de las comisiones especializadas en vivienda, ayudas a estudios, asistencia médica..., reuniones periódicas de los jurados de cada centro y de la central con la empresa y posterior rendimiento de la gestión a los enlaces... Sobre esta mecánica de trabajo se comenzó a preparar el convenio, y se elaboró un anteproyecto para someterlo a todos los trabajadores. Aproximadamente unos nueve mil respondieron a ella, y a lo largo de un mes se celebraron treinta reuniones con la asistencia, en ocasiones, de quinientos trabajadores. En total participaron en este debate público ocho mil empleados. Las asambleas de enlaces trataban de coordinar el estado de opinión.

Así, y tras un trabajo realizado por la comisión de estudios económicos (cuadros comparativos de salarios con las grandes empresas del metal, como Seat, Pegaso y Fasa, posibilidades de la empresa, ventas y beneficios) y en función de la carestía de la vida, se fijó en veinticinco mil pesetas el límite inferior de la nueva tabla salarial. Por tanto, la petición de aumento ascendía a once mil seiscientos pesetas netas sobre la tabla anterior. Por su parte, la empresa hizo, en la primera negociación, una contraoferta de dos mil quinientas pesetas netas a la categoría más baja, cinco mil cien a la más alta y una paga extra, igual para todos, de diecinueve mil seiscientos sesenta y una con motivo del Cincuentenario. Tal disparidad provocó los iniciales paros de dos horas diarias, tras los cuales se pasó a los de cuatro, renuncia de las horas extra y trabajo lento. La dirección de la empresa comenzó a practicar los descuentos de las horas de huelga y, como respuesta, los enlaces, acreditados, salieron a calles y mercados para solicitar el apoyo económico. En una semana se recaudó un millón de pesetas.

A la hora de cerrar esta edición prosiguen las conversaciones, una vez fracasado el primer intento de acuerdo, para terminar con este conflicto que, como hemos dicho, junto al del Metropolitano madrileño, aparece como un «test» de la

validez del techo impuesto a los salarios. La huelga seguida por los tres mil quinientos trabajadores del Metro provocó una reunión extraordinaria del Consejo de Ministros, quien, en una nota oficial, ha considerado «ilegal» el paro. El Jurado de Empresa ha dirigido un telegrama al presidente del Gobierno en los siguientes términos: «Exija Su Excelencia a nuestra empresa que las justas peticiones de los trabajadores sean concedidas y anule la congelación salarial». Los trabajadores solicitan la participación en los beneficios conseguidos por la compañía tras la subida de una peseta en las tarifas, que data del mes de agosto. Según la compañía, en el convenio estaba acordado un aumento de las tarifas.

LA CONGELACION SALARIAL

Un cálculo deficiente y un planteamiento esquemático

● «El señor vicepresidente para asuntos económicos y ministro de Hacienda del Gobierno ni tiene razón ni ha tenido razones», decía Alcocer en «Pueblos» a raíz de las palabras pronunciadas por Villar Mir ante las Cortes el pasado 29 de diciembre. El motivo de tan fuerte réplica había sido el anuncio de una política de estricto control salarial destinada a regular la situación económica y a preparar las condiciones para una pronta reactivación.

El ministro de Hacienda ha sido desacostumbradamente realista en su análisis descriptivo del momento. Tenemos inflación, hay una reducción del 10 por 100 de la actividad industrial, no se invierte un duro, el déficit de la balanza de pagos, con ser menor de lo que se esperaba, es importante, y nuestras reservas de divisas se

están arrojando con un endeudamiento exterior próximo a los 8.700 millones de dólares, gravísimo y preocupante. En consecuencia, no se puede esperar que nuestro producto nacional bruto crezca este año por encima del 1 por ciento, exactamente la mitad de lo previsto hace menos de tres meses por Cabello de Alba.

En esta situación —según Villar Mir— han de plantearse unos objetivos a corto plazo de signo radicalmente diferente: crecer un 4 por ciento en 1976, reducir el déficit de la balanza corriente a 2.500 millones de dólares y moderar la inflación. Como es lógico, el primer objetivo encierra un decidido empeño reactivador que muchos expertos de la economía vienen reclamando desde hace algún tiempo, pero cuya formulación concreta sigue sin aparecer por parte alguna.

Medidas en esta línea van a tener que ponerse en práctica a muy corto plazo, y ya hay rumores de por dónde van a ir los tiros: acción selectiva del crédito, elevación de las tasas de participación del crédito oficial, fomento de la inversión y ciertas innovaciones en materia fiscal.

Hemos de señalar, sin embargo, que los mismos expertos que piden un plan de reactivación no han sido capaces de encontrar hasta el momento una fórmula que lo articule, debido a la tremenda depresión en que se encuentra la economía española y al hecho de que los factores de incertidumbre política —motivadores de gran parte del retraimiento inversor— no se han despejado, ni mucho menos. Y es muy probable que estas dificultades de los expertos que abogan por la fórmula mágica de la reactivación a la hora de encontrar los instrumentos para llevarla a cabo sea compartida por el equipo económico del Gobierno. De cualquier forma, será bueno esperar a que se promulguen las medidas para entonces enjuiciarlas, aun cuando las reticencias sigan siendo perfectamente aceptables.

Pero al margen de ello, lo que hoy más preocupa es el enfoque general que el ministro de Hacienda ha dado a uno de los problemas más graves de nuestra situación actual: la inflación.

LOS SALARIOS TIENEN LA CULPA

Para Villar Mir, la causa fundamental de la inflación es el excesivo crecimiento de la masa salarial. Y se apoya en el razonamiento siguiente: los salarios —según sus datos— han crecido un 28 por 100 a lo largo de 1975; dado que los sueldos y salarios constituyen el 60 por 100 del producto nacional bruto, siempre según sus datos, la elevación salarial causarí, por sí sola, una inflación anual del 16,8 por 100. Si no se llega a esa cifra, y si además se computan otros factores causantes de inflación —petróleo, productos agrícolas, materias primas, etcétera—, ello será gracias a una pérdida de rentabilidad de las empresas e incluso a la descapitalización de muchas de ellas.

Como es lógico, con dicho planteamiento, el primer paso de una política reactivadora será el control de la masa salarial y la reducción de sus incrementos. De tal forma se ha vuelto a utilizar uno de los argumentos más tradicionales de la política económica española de los últimos años: cuando hay dificultades, los trabajadores tienen que apretarse el cinturón. Las restantes medidas vendrán luego.

Y, sin embargo, no es lo tradicional del enfoque lo más destacable, aun cuando podría señalarse que algunos esperaban otra cosa de Villar Mir. En primer lugar, hay que analizar los términos cuantitativos de su análisis. ¿De dónde sale ese 28 por 100 de aumento? La fuente es la encuesta de salarios que elabora el Ins-



Trabajadores del Metro, durante su encierro en la parroquia de Nuestra Señora de Luján.

tituto Nacional de Estadística, y en la que se recogen los emolumentos por hora; esto es importante, a través de una muestra que presenta graves deficiencias según han señalado en ocasiones los propios estadísticos. En primer lugar, tan sólo registra la evolución salarial del sector industrial, más la construcción, el comercio y los servicios financieros, quedando fuera de la misma todos los demás apartados productivos. De otro lado, la muestra es muy poco equilibrada en cuanto al tamaño de las empresas: están incluidas prácticamente todas las empresas de más de mil trabajadores, pero el porcentaje de participación disminuye excesivamente a medida que se reduce la dimensión de la empresa. Ni que decir tiene, por último, que en las encuestas figuran todos los salarios —desde el del director general hasta el del último peón—, y que al registrarse la evolución de la masa total de salarios de la empresa encuestada figuran todos sin distinciones.

Las limitaciones de la encuesta son, por tanto, un primer recorte, sustancial, de las cifras dadas por el ministro de Hacienda. Y plantean, además, un gravísimo problema: las enormes diferencias, a escala nacional y sectorial, que existen a la hora de las elevaciones salariales. Pero no acaban ahí los recortes. Porque no puede olvidarse el hecho de que la encuesta de salarios recoge la evolución de las tasas horarias de los mismos y no el número efectivo de horas trabajadas. Y en este sentido, los últimos datos nos informan de que —como consecuencia de la recesión— se ha reducido entre un 7 y un 8 por 100 el número de horas trabajadas, porcentaje que perfectamente se puede aplicar



Villar Mir, en las Cortes.

a la disminución de los ingresos salariales totales.

UNA INCIDENCIA MUCHO MENOR

Ha de mencionarse otro tema, puestos en la perspectiva de los costes empresariales: la ele-

vación de los gastos de la Seguridad Social, que en el discurso del ministro de Hacienda se contabilizan como costes salariales. Hechas todas estas salvedades, podríamos concluir, de manera muy provisional, es cierto, que ese 28 por ciento habría de reducirse notablemente: nos atreveríamos a decir que en casi diez puntos, si quisiéramos movernos con cifras reales. Ello no ocultaría el hecho de que algunos sectores, y especialmente algunas empresas «punta» —tanto por su actividad como por su alto número de trabajadores—, han superado sobradamente dicha cifra. Pero tampoco el que otros muchos no han llegado a ello ni de lejos.

Volviendo al razonamiento del señor Villar Mir, también habría que matizar el dato relativo a la participación de los salarios en el producto nacional bruto. Se habla de un 60 por ciento. Pero lo cierto es que, cifras del INE en la mano, una vez deducidas las contribuciones a la Seguridad Social y los Impuestos sobre el Rendimiento del Trabajo Personal —lo cual no se hace en el discurso del ministro—, la participación de la remuneración de los asalariados en la renta nacional fue en 1973 del 48,76 por ciento y en 1974 del 49,85, cifras muy inferiores y que indirectamente nos confirman lo válido de una duda sobre esos porcentajes de crecimiento salarial total. Porque, en efecto, vemos cómo la participación de los salarios aumenta entre esos dos años tan sólo en un 1,09, al tiempo que el PNB lo hace en un 5 por 100, y cuando, según la encuesta de salarios, éstos habían subido en un 30 por ciento.

Las anteriores precisiones probablemente varían en mucho ese 16,8 por 100 de responsabilidad en la inflación del que hablaba Villar Mir. Porque ni los salarios han subido un 28 por ciento —probablemente entre el 18 y 19 por ciento en total, es decir, muy cerca del índice de inflación— ni constituyen el 60 por 100 del producto nacional bruto, ya que no llegan al 50, como hemos visto.

A pesar de ello, el tema del control salarial sigue en pie. En primer lugar, porque el Gobierno parece decidido a llevarlo a cabo, y esas intenciones suelen cumplirse, y en segundo, porque en una situación como la de la economía española —en el fondo de la crisis— no es, ni mucho menos, un tema sobre el cual pueda pasarse alegremente.

¿QUE VA A OCURRIR?

Veamos los dos planos de la cuestión. En primer lugar, ¿qué puede ocurrir si el Gobierno se decide a mantener o incluso reforzar los actuales topes salariales? Recordemos que desde el mes de noviembre está en vigor el Decreto-Ley según el cual las elevaciones salariales no podrán superar el índice del coste de la vida y un margen de tres puntos más. Supongamos que ésta sea la tónica en un futuro inmediato. Y llegaremos a la conclusión de que, mientras se pueda, las empresas potentes seguirán concediendo los aumentos salariales que pidan los trabajadores —más o menos recortados— de acuerdo con la presión que éstos ejerzan, sin intervención ni del Gobierno ni de las jerarquías sindicales: así ha ocurrido desde la congelación salarial dictada en noviembre de 1973 por Barrera de Irimo.

Por el contrario, los topes salariales serán efectivos, incluso muy por debajo de lo autorizado, en aquellos sectores en donde los trabajadores no tengan gran fuerza negociadora. Y como ni el Gobierno ni los Sindicatos —totalmente faltos de representatividad a los niveles de decisión general— podrán intervenir equitativamente en las negociaciones, si no es a base de Decretos, el resultado de todo ello será un descontrol económico y una tensión político-

LOS SALARIOS CONGELADOS

Desde que se dictó la congelación salarial han comenzado a producirse toda clase de protestas, desde las meramente académicas —artículos y ensayos de economistas— hasta las más agudas huelgas. Es de suponer que en estos momentos en que termina la tregua pascual y el salariado español se enfrenta crudamente a unos gastos diarios que sencillamente no pueden soportar, las protestas crecerán con dureza. ¿Oremos entonces una vez más que las protestas estén fraguadas por la subversión o por agentes agitadores? No parece que ése debería ser el temple de unos ministros que parecen, por su formación y capacidad, más aptos para enterarse de las realidades del país que quienes les han precedido. Sin embargo, las declaraciones del vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Hacienda, señor Villar Mir, ante el último Pleno de las Cortes del año recién terminado, no dan ninguna sensación de esa aptitud. Se esperaba de este Gobierno una medida descongeladora de los salarios y, por el contrario, el ministro de Hacienda parece culpables de lo que es en realidad

un problema del gran capital: la inflación. La reducción de la inflación por la limitación del consumo, y la del consumo por la congelación de los salarios, es una medida de tal antigüedad que ya no puede funcionar en países de una economía relativamente moderna, como lo es la de España. Congelar salarios mientras los precios suben, teniendo en cuenta que los salarios abonados en este país son los más bajos que se pagan en Europa, salvo algunas excepciones, y que los precios empiezan a estar a nivel europeo —y, en algunos casos, por encima— es hacer soportar a una clase social lo que puede considerarse como mala administración. Es cierto que en países como Gran Bretaña, Francia e Italia se está también haciendo pagar a la clase trabajadora el precio de la inflación mundial en la parte que les atañe; la contrapartida que esos países tienen es la de un crecimiento de los partidos de la izquierda laboral y el aumento de disturbios, huelgas y manifestaciones. Cuando se produzcan aquí por la misma causa, debería bien el Gobierno limitar las acusaciones que deseará, sin duda,

preferir para lavarse las manos, y deberán los sectores de la derecha evitar consideraciones como las que se ven venir, en el sentido de que lo que consideran una cesión de libertades está provocando unas reacciones. Se tratará únicamente de una defensa del nivel de vida que está siendo enteramente agredido.

Los trabajadores españoles saben muy bien que la solución de sus problemas no está en una reclamación de subida de salarios, porque éstos se enjugarán después con la nueva inflación, sino en medidas que conduzcan a una participación real en la gestión y en los beneficios de las empresas, por alguna de las fórmulas que van en ese sentido. Pero saben también que mientras ello no ocurra, sólo la subida de salarios y la urgente descongelación pueden permitirles simplemente subsistir. La pieza oratoria del señor Villar Mir en las Cortes puede haber satisfecho a los procuradores acomodaticios, pero en ningún caso a una clase trabajadora que es enormemente amplia y que ve escapar de sus manos veleramente el fruto de un esfuerzo laboral cada vez mayor.

social que dificultará aún más la gestión de la economía. Y eso mientras no se impongan controles estrictos, lo cual sería mucho peor.

Y eso mientras no se llegue a niveles de tensión negociadora incontenibles. Porque, una vez más, el índice del coste de la vida no refleja —no estamos analizando su elaboración— la elevación real de los precios a tenor de las necesidades irrenunciables de gasto de los trabajadores. Y es eso lo que determina sus reivindicaciones, sea cual sea el momento económico, máxime cuando a la hora de apretarse el cinturón sólo ellos son los llamados.

Peticiones de aumento van a seguir existiendo por tanto. Y los topes valdrán de poco si los trabajadores tienen suficiente fuerza y las empresas deciden que es mejor satisfacerlos que dejar de producir, siempre en el supuesto de que no se altere sustancialmente su rentabilidad. Por el contrario, como ya está ocurriendo de forma notoria, los salarios tenderán a bajar en términos reales en aquellos sectores débiles desde el punto de vista de la fuerza negociadora de los trabajadores. Y con ello, teniendo en cuenta además que estos últimos no son una minoría exigua, se producirá un nuevo descenso de la capacidad de consumo y de la demanda interna, que es el auténtico «motor» de la crisis actual.

TAMBIEN LA POLITICA JUEGA

El problema consiste en encontrar un término medio razonado, equilibrado y justo, como se está haciendo en otros países en los que la presión obrera es fuerte, está organizada y es reconocida desde el poder (véase Italia e Inglaterra, a pesar de todas sus dificultades). En encontrar las soluciones con la intervención de todas las partes —desde plataformas auténticamente representativas y con verdadera capacidad de transmisión de las decisiones acordadas— está el problema. Es ese el segundo plano del que hablábamos antes.

Porque de la crisis económica se va a salir no sólo con medidas reactivadoras, cuya concreción es difícil, por otra parte, sino con unos acuerdos que sancionen la participación de todos los sectores interesados en la gestión de la economía. Y es entonces cuando podría hablarse de las limitaciones salariales en determinados sectores, que, inevitablemente, habrían de ir acompañadas de elevaciones sustanciales en otros.

Pero, y una vez más, el marco institucional y político debería ser revisado para que ello fuera posible. Ni con los actuales sindicatos, que si fueran representativos estarían llamados a jugar un papel clave en este proceso, ni con las escasas posibilidades de participación política —porque la política tiene un lugar de privilegio a la hora de resolver estos problemas coyunturales de la economía— se puede pensar en soluciones del tipo de las que hablamos.

■ CARLOS ELORDI.

UN MENSAJE DE PAZ

El Manifiesto de los objetores de conciencia

● Tras la Misa del Gallo de cinco parroquias barcelonesas, otros tantos hombres jóvenes leían ante los asistentes «un mensaje de paz,

aunque al hacerlo corremos el riesgo de ser detenidos». Curiosa, trágica contradicción esta entre hablar de paz y pasar por el peligro de acabar en la cárcel. Pero es que no menos curiosa y trágica es la historia de la objeción de conciencia en España, la aventura de unos hombres que —desde posturas de no-violencia— rechazan los caminos que pueden conducir a una alternativa bélica, y, por tanto, lo que les prepara para ella: el Servicio Militar.

Porque objetores de conciencia no-violentos eran los que así se expresaban en la Nochebuena. Todos ellos (entre los veintidós y los veinticinco años de edad) de oficios tan diversos como arquitecto, carpintero, estudiante de Teología o psicólogo, de procedencias geográficas igualmente distintas, pero unidos por una idea común: la de mostrar al país que un Servicio Civil es el camino adecuado como opción al Servicio Militar.

No se trata de una pura posición teórica, ni más o menos idealista. Los cinco firmantes del «Manifiesto de los objetores de conciencia» llevan trabajando duro desde hace cinco meses en la barriada obrera de Can Serra (Hospitalet), tan falta como muchísimas otras de los servicios cívicos más imprescindibles. «Veinte días de colonias infantiles (el «Casal d'Estiu») en el barrio, con asistencia de más de un centenar de niños; arreglo de un local de ancianos y animación del mismo durante cuatro meses; colaboración con la escuela de adultos, dando clases de artesanía y alfabetización y organizando la biblioteca; creación de un Jardín de Infancia con asistencia de unos veinticinco niños; arreglo de locales comunitarios al servicio del barrio», es el resumen que los propios protagonistas hacen de su Servicio Civil, advirtiendo previamente de las limitaciones que han llegado (falta de medios, dificultades económicas, ausencia de apoyo oficial, poco tiempo de adaptación entre la gente del barrio, etcétera).

Es un simple ejemplo de lo que proponen los objetores de conciencia, pero lo suficientemente

ilustrativo como para que fuese tomado en cuenta. Tomado en cuenta en sentido positivo, queremos decir. Porque cuando Pepe Beñza, iniciador de este movimiento concreto, desarrolló una labor similar en el barrio valenciano de Orriols, como sustitución del Servicio Militar, fue encarcelado, la respuesta oficial por desertión y condenado a un año de cárcel y enviado después a un Batallón disciplinario del Sahara...

¿Habrá cambiado las cosas, como tanto se nos asegura desde titulares de prensa o pantallas de televisión? La respuesta se producirá en estos días, cuando el reclutamiento afecte sin remedio a los cinco firmantes del citado Manifiesto. ¿Engrasarán el número de objetores de conciencia que se encuentran en prisión (más de trescientos actualmente, la mayoría Testigos de Jehová), siguiendo así el camino de los cuatro objetores no-violentos que ya han sufrido largas temporadas de cárcel? En ese caso, el destino de los objetores es bien claro: de tres a ocho años de cárcel, con privación de todos los derechos políticos e incapacidad para establecer relaciones laborales con entidades públicas o subvencionadas o intervenidas por el Estado, con entidades paraestatales autónomas y corporaciones de la Administración, así como —(nada menos)— que para la docencia. Es lo que marca la Ley de Negativa a la Prestación del Servicio Militar, un texto legal aprobado cuando el almirante Carrero presidía el Gobierno (su aprobación se hizo un día antes de su muerte, pues lleva fecha de 19-XII-1973), y después de que dos anteriores proyectos de Ley fuesen o retirados por el Gobierno (julio de 1971) ante la pública hostilidad de la Comisión de Defensa Nacional de las Cortes, o, anteriormente (abril de 1970), rechazado por ésta, siendo la primera vez desde la guerra civil en que las Cortes se oponían a un proyecto de Ley presentado por el Gobierno.

Lógicamente, la solución habría de ir por otro camino muy distinto. Por el que recogiendo las aspiraciones de numerosos grupos, entidades y personas, propusiera al Gobierno la Comisión

